



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 28 MAR. 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la protesta social es un pilar fundamental de la democracia, y su criminalización atenta contra las libertades y derechos que como sociedad debemos preservar y fortalecer. La violenta represión sobre quienes quieren ejercer ese derecho supera todos los límites y hiere a la Democracia de nuestro país.

Que los sucesos acontecidos dan por hecho una estrategia de desestabilización de las manifestaciones que el pueblo viene sosteniendo hace meses donde no solo se vio la represión y el enañamiento sino que además busca la desarticulación de las redes de solidaridad.

Que consideramos necesario manifestar nuestra preocupación ante la violencia ejercida por las fuerzas involucradas en el operativo de seguridad por parte del Gobierno Nacional contra los manifestantes reunidos pacíficamente en el marco de la Marcha de los Jubilados y Jubiladas del miércoles 12 de marzo en las inmediaciones del Congreso Nacional.

Que repudiamos la criminalización de la protesta social, así como la violencia institucional que ha puesto en riesgo la vida de quienes han salido heridos en la misma, con quienes nos solidarizamos y esperamos tengan pronta recuperación.

Que hacemos un llamado al Gobierno Nacional para terminar con los discursos de odio que fomentan el enfrentamiento y alimentan un clima de hostilidad que solo genera más violencia. Argentina necesita un Estado presente, que garantice derechos, sostenga el bienestar de su pueblo y promueva el desarrollo con justicia social.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- REPUDIAR enérgicamente los actos de violencia por parte de las fuerzas involucradas en el marco de la marcha de los Jubiladas y Jubilados del Miércoles 12 de Marzo en las inmediaciones del Congreso Nacional y por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- MANIFESTAR nuestro acompañamiento a nuestros Jubilados y Jubiladas, y los manifestantes que han puesto su vida en riesgo para defender sus derechos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° 008 /2025.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28/03/2025.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"